

Bases I Concurso de VIÑETAS Feafes Salud Mental Almendralejo **“TAMBIEN ESTÁ BIEN, NO ESTAR BIEN”**

Bases I Concurso de viñetas Feafes Salud Mental Almendralejo.

Requisitos:

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 12 años y residente en Extremadura.
2. El tema principal será “PROMOVER LA IMAGEN POSITIVA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE”. El concurso se enmarca en la campaña de sensibilización de Feafes Salud Mental Almendralejo que tiene como objetivo informar a la población de la realidad de las personas con Trastorno Mental Grave y sus familias, eliminar estereotipos, estigmas y prejuicios, así como promover una imagen positiva de las mismas.
3. La viñeta realizada por cada participante irá acompañada de un texto donde haga referencia al mensaje “También, está bien no estar bien”, así como de una breve explicación del mensaje a transmitir.
4. Cada participante podrá presentar una sola obra, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
5. Quienes participen se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
6. Los trabajos se presentarán a la dirección de correo electrónico sensibilizafeafesalmendralejo@gmail.com. Se recogerán únicamente a través de este medio.
7. En la dirección de correo citado anteriormente se enviará:
 - Un archivo en formato PDF o JPG con la viñeta y la explicación que se quiere transmitir a través de ella.
 - En el asunto del correo se escribirá “I Concurso de viñetas Feafes Salud Mental Almendralejo”
 - Por último, en la descripción se enviarán los datos personales y de redes sociales de las personas participantes:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección postal
 - Fecha de nacimiento
 - Perfiles de sus redes sociales
8. Para participar será aconsejable seguir estos pasos a través de Instagram o Facebook:
 - Seguirnos a través de nuestras redes sociales.
 - Compartir la publicación del concurso.
 - Dar me gusta a la publicación del concurso.
 - Perfil de Redes Sociales: Facebook; Feafes Almendralejo Salud Mental. Instagram; Feafes Almendralejo.

9. **PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto del 9 de octubre al 8 de diciembre de 2023, ambos incluidos. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.
10. **PREMIOS:** Un único premio que constará de un reloj inteligente o un altavoz portátil a recoger personalmente en la entidad.
11. **FALLO:** El fallo del jurado se producirá el 15 de diciembre de 2023 y será comunicado expresamente por la organización a la persona premiada. Del mismo modo, la entidad difundirá esta información en su página web y redes sociales.
12. **EL JURADO:** El jurado estará formado por tres representantes de la entidad, los cuales, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica seleccionará la obra premiada. Este jurado no conocerá los datos personales de las personas participantes para una mayor claridad y objetividad. El resto de obras se almacenarán para su posterior exposición.
13. **DERECHOS DE AUTORÍA:** La obra premiada quedará en propiedad de la entidad, así como el resto de las presentadas, la propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor/a. La entidad deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas por cualquier medio digital el nombre de cada autor/a.
14. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.
15. **RECOGIDA DEL PREMIO:** la asociación realizará la entrega del premio de forma presencial en la Sede ubicada en Calle San José 49B de Almedralejo (Badajoz).
16. **DERECHOS:** No se publicarán ni aceptarán viñetas con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente y, en todo caso, de su contenido y responsabilidades legales derivadas, será responsable el/la autor/a. Cada autor/a está obligado/a a recabar todos los consentimientos necesarios de terceras personas que participen en el trabajo a presentar, eximiendo a FEAFES SALUD MENTAL ALMENDRALEJO de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de dicho incumplimiento.